

El Grupo Municipal 'Cuenca, En Marcha!', al amparo de lo establecido en el art. 97.3 RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y en correspondencia con el art. 52 del Reglamento Orgánico Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca, presenta para que el Pleno en su convocatoria ordinaria de 25 de noviembre de 2021 someta a su debate y aprobación la siguiente,

## **MOCIÓN PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LOS ESPACIOS DEPORTIVOS URBANOS**

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

**PRIMERO.** - En los últimos años hemos podido comprobar que la mayoría de espacios deportivos urbano en nuestro municipio se han ido degradando al no haberse efectuado el necesario mantenimiento para que esto no sucediera. Algunos de estos espacios son pistas de 3x3, pistas de fútbol al aire libre, pistas de skate o frontón, entre otros.

**SEGUNDO.** - Nuestro grupo municipal ha traído varias veces, en forma de ruegos, esta problemática a este Pleno. Sin embargo, todavía no se ha actuado y el resultado es que nuestros jóvenes tienen lugares de ocio saludable cada vez más degradados y peligrosos, por lo que es fundamental dar una solución a este problema

**TERCERO.** - Hemos podido documentar los siguientes espacios que necesitan una rehabilitación:

- Pistas de tenis junto al campo de fútbol Joaquín Caparrós



- Pistas deportivas en la C/Subida al Cerro Molina



- Pistas de “3x3” en la C/Teniente Benítez



- Pistas de “3x3” en la Av. de la Música Española



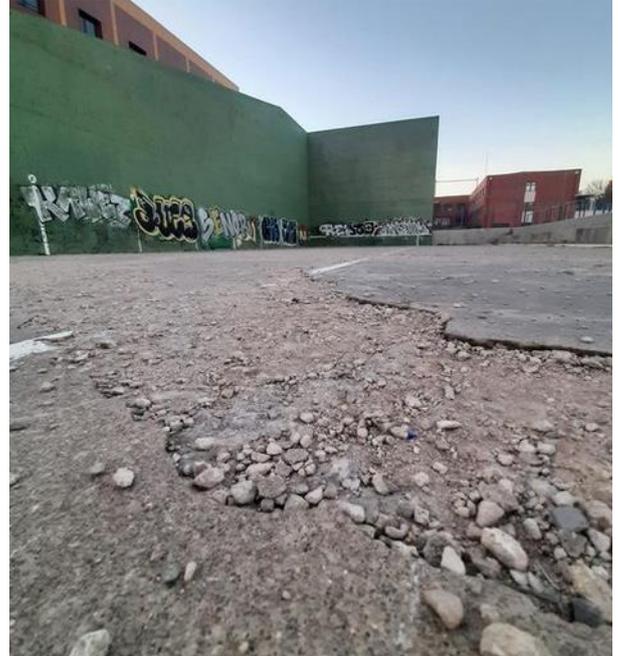
- Pistas de skate en el Parque Europa y Pasaje de Antonio Maura



- Campo de fútbol en la C/ Río Turia



- Frontón y campo de fútbol en Av. del Mediterráneo



CUARTO. – Como se puede comprobar en las imágenes, el estado de muchas de estas pistas hace impracticable el deporte para el que fueron concebidas. Algunas de ellas como las de skate o frontón son el único lugar público donde se pueden practicar estas actividades. Además, los posibles daños que puedan sufrir los usuarios por la falta de mantenimiento de estos espacios son responsabilidad directa del Ayuntamiento, por lo que la mejor manera de evitar reclamaciones por responsabilidad patrimonial es el correcto estado de todas ellas.

En base a lo expuesto,

ACORDAMOS:

ÚNICO. – Abrir expediente e iniciar los trámites necesarios para efectuar el mantenimiento, rehabilitación o reparación de todos los espacios deportivos urbanos al aire libre que se encuentren degradados y sean responsabilidad del Ayuntamiento de Cuenca

Firmado en Cuenca, a 18 de noviembre de 2021.



Fdo.: María Ángeles García Jiménez.  
Portavoz del Grupo Municipal 'Cuenca, En Marcha!'